Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Número 45 Lunes, 24 de febrero de 2014

# S U M A R I O

## I. Comunidad Autónoma

### 2. Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía y Hacienda

2471 Orden de 18 de febrero 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, opción Medicina del Trabajo. 7885

2472 Orden de 18 de febrero de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, opción Prevención. 7891

2473 Orden de 18 de febrero 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, opción Prevención. 7896

2474 Orden de 18 de febrero 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Prevención. 7903

### 3. Otras disposiciones

#### Consejería de Educación, Universidades y Empleo

2475 Orden de 7 de febrero de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se establecen, para el curso 2014-2015, la plantilla orgánica y la composición de unidades de los centros públicos que imparten enseñanzas escolares. 7906

### 4. Anuncios

#### Consejería de Agricultura y Agua

2476 Anuncio de información pública de concesión administrativa de ocupación de dominio público marítimo-terrestre y de explotación de la parcela E del polígono acuícola del Gorguel. 7908

#### Consejería de Sanidad y Política Social
**Servicio Murciano de Salud**

2477 Anuncio de licitación de ocupación temporal de espacio en diversos hospitales del Servicio Murciano de Salud, para la instalación y explotación de dos cajeros automáticos o dispensadores de efectivo. Expte. CAE/9999/1100455301/13/PA. 7909

## III. Administración de Justicia

**De lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cartagena**

2478 Entrada en domicilio 279/2013. 7911

**Instrucción número Seis de Murcia**

2479 Juicio de faltas 1.237/2012. 7912

**Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia**

2480 Trabajo en beneficio de la comunidad 1.458/2013. 7913

2481 Trabajo en beneficio de la comunidad 1.540/2013. 7914

2482 Trabajo en beneficio de la comunidad 1.529/2013. 7915

2483 Trabajo en beneficio de la comunidad 1.359/2013. 7916

2484 Trabajo en beneficio de la comunidad 377/2013. 7917

2485 Trabajo en beneficio de la comunidad 999/2013. 7918

**De lo Social número Tres de Almería**

2486 Procedimiento 1.036/2011. 7919

**De lo Social número Dos de Granada**

2487 Social ordinario 904/2013. 7920

**De lo Social número Trece de Madrid**

2488 Despido/ceses en general 964/2013. 7921

## IV. Administración Local

**Alhama de Murcia**

2489 Aprobación definitiva del Programa de Actuación de la U.A. n.º 1 del Plan Especial de Ordenación del Complejo Turístico-Recreativo "Parque Temático Paramount". 7922

**Totana**

2490 Anuncio de licitación del contrato de servicio de control integrado de plagas (desinfección, desinsectación y desratización) en el Ayuntamiento de Totana. 7923

2491 Anuncio de licitación del contrato de servicio de recogida de animales abandonados, vagabundos o extraviados, retirada, transporte y tratamiento de animales muertos y control de colonias felinas en el término municipal de Totana. 7925


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# I. Comunidad Autónoma

## 2. Autoridades y Personal

### Consejería de Economía y Hacienda

**2471 Orden de 18 de febrero 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, opción Medicina del Trabajo.**

Los avances tecnológicos, las modificaciones normativas y la nueva cultura tendente a la mejor calidad de los servicios públicos aconsejan la actualización de los programas específicos que han de regir en las pruebas a distintos Cuerpos de la Administración Regional de Murcia. Esta actualización pretende mejorar la selección de profesionales idóneos para la ejecución de las funciones o tareas correspondientes, en orden a lograr una Administración más eficaz y eficiente puesta al servicio del ciudadano.

Por ello ha sido necesaria la elaboración del temario específico que regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para el Cuerpo y Opción que figura como Anexo a esta Orden, a partir de la entrada en vigor de la misma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

**Dispongo:**

**Artículo 1**

Aprobar el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Medicina del Trabajo que figura en el Anexo de la presente Orden.

**Artículo 2**

El programa de materias específicas aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo y Opción, a partir de la entrada en vigor de la misma.

**Disposición derogatoria**

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Regional del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Medicina del Trabajo, aprobado por Orden de 7 de mayo de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda.

**Disposición final**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 18 febrero de 2014.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.

**ANEXO**

PROGRAMA DE MATERIAS ESPECÍFICAS

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO,

ESCALA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA,

OPCIÓN MEDICINA DEL TRABAJO

Tema 1.- Salud y Trabajo. Daños derivados del trabajo: concepto y clasificación. Objetivos y funciones de la Medicina del trabajo.

Tema 2.- Situación actual de la Salud Laboral en España: Ley General de Sanidad (capítulo IV), Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Reglamento de los Servicios de Prevención. Funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en el desarrollo de actividades de prevención de riesgos laborales.

Tema 3.- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Normativa de desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Guías Técnicas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Normativa en prevención de riesgos laborales en la Administración Pública de la Región de Murcia.

Tema 4.- Gestión de la Prevención en la empresa: Plan de prevención. Evaluación riesgos. Planificación de la actividad preventiva. Importancia de la evaluación de los riesgos en la Vigilancia de la Salud.

Tema 5.- Organización de la Prevención en la Empresa. Trabajadores designados, Servicios de Prevención. Tipos de Servicios de Prevención y diferencias entre ellos. Órganos de representación especializada: Delegados de Prevención y Comité de Seguridad y Salud. Delegados de prevención y constitución de los Comités de Seguridad y Salud en las Administraciones Públicas.

Tema 6.- Organismos Públicos con competencia en Salud Laboral en España. Colaboración entre Administraciones Públicas y Servicios de Prevención. Competencias de los Organismos Públicos Nacionales: Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Otras Administraciones. Comunidades Autónomas. Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

Tema 7.- Organismos Públicos Internacionales con competencias en Salud Laboral: Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Organismos dependientes de la Unión Europea.

Tema 8.- Realización de las Auditorías del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales: criterios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Tema 9.- El accidente de trabajo. Definición legal y médica. Causas de los Accidentes. Análisis estadístico de los Accidentes. Índices estadísticos. Sistemas de representación gráfica. Investigación de accidentes. Normativa aplicable

Tema 10.- Enfermedades del trabajo. Concepto de Enfermedad Profesional. Clasificación de las Enfermedades Profesionales. Principios generales de la prevención de las Enfermedades Profesionales. Medidas técnicas y médicas.

Tema 11.-Vigilancia de la Salud Laboral: Individual y colectiva. Aspectos metodológicos. Contenido mínimo de los protocolos.

Tema 12.- El historial médico-laboral. Contenidos. Gestión de la información médica ante la empresa y las administraciones públicas. La vigilancia médica

en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Reglamento de los Servicios de Prevención.

Tema 13.- Aplicaciones de la Epidemiología en Salud Laboral: Fases de un estudio epidemiológico. Medidas de frecuencia de la enfermedad.

Tema 14.- La vigilancia epidemiológica de las enfermedades y accidentes laborales. Tipos de diseños epidemiológicos.

Tema 15.- Situaciones de Invalidez en la Seguridad Social: Incapacidad temporal, Invalidez permanente, Lesiones permanentes no invalidantes. Administraciones y Organismos con competencias en las políticas sobre minusvalía en España. Minusvalías físicas, mentales y sensoriales y su relación con la capacidad de trabajo.

Tema 16.- Protección de trabajadores especialmente sensibles. Adecuación del puesto de trabajo por motivos de salud.

Tema 17.- Trastornos de la función reproductiva asociados a factores de riesgo de origen laboral. Protección laboral de las trabajadoras embarazadas y en periodo de lactancia natural.

Tema 18.- Ergonomía: conceptos y objetivos. Métodos y técnicas empleadas en Ergonomía. Biomecánica ocupacional. Antropometría: planos de referencia, ángulos articulares. Concepción y diseño de puestos de trabajo: espacios y planos de trabajo, mobiliario. Metodología inicial y específica: INSHT, OCRA, EWAS, JDS.

Tema 19.- Carga física de trabajo: trabajo estático y dinámico. Evaluación del trabajo dinámico. Trastornos musculoesqueléticos derivados de la carga física de trabajo: factores ergonómicos asociados. Repercusiones de la fatiga física.

Tema 20.- Carga mental de trabajo: análisis de la actividad mental. Factores determinantes de la carga mental. Fatiga mental.

Tema 21.- Calidad del aire ambiental: factores influyentes. Síndrome del edificio enfermo.

Tema 22.- Disposiciones mínimas de seguridad y salud al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización de datos. Protocolo de vigilancia sanitaria específica PVD. Patología relacionada con el uso de Pantallas de Visualización de Datos.

Tema 23.- Psicosociología laboral: conceptos. Factores de riesgo psicosocial organizativos y de la tarea. Motivación y satisfacción.

Tema 24.- Horarios y ritmos de trabajo, su incidencia sobre la salud. Organización del turno de trabajo.

Tema 25.- Estrés de origen laboral: definición, situaciones generadoras de estrés, fisiología del estrés, evaluación clínica, biológica y funcional. Repercusiones globales del estrés y tratamiento psicológico y médico. Otros trastornos psicosociales: Burnout y Mobbing. Agresiones en el medio laboral.

Tema 26.- Higiene Industrial. Conceptos y objetivos. Agentes químicos, físicos y biológicos. Equipos de protección individual.

Tema 27.- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos a riesgos biológicos durante el trabajo. Enfermedades infecciosas de posible origen laboral. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 28.- Legionelosis. Criterios higiénicos sanitarios para la prevención y control de la Legionelosis. Riesgo de exposición laboral a la Legionella.

Tema 29.- Tuberculosis de origen profesional. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 30.- Brucelosis de origen profesional. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 31.- Tétanos de origen profesional. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 32.- Hepatitis de origen profesional. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

.Tema 33.- SIDA de origen profesional. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 34.- Enfermedades transmitidas por artrópodos. Paludismo, Dengue y Fiebre Amarilla. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 35.- Inmunizaciones. Concepto, características y clasificación de las vacunas. Programas de vacunación propios del medio laboral.

Tema 36. Enfermedades Pulmonares Profesionales por inhalación de Polvos Inorgánicos (minerales). Neumoconiosis. Silicosis. Enfermedades relacionadas con la exposición a amianto. Normativa del Amianto.

Tema 37.- Enfermedades Pulmonares Profesionales por inhalación de Polvos Orgánicos de proteínas animales y vegetales. Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica de Alveolitis Alérgica Extrínseca.

Tema 38.- Asma laboral. Factores de riesgo, clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento. Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica.

Tema 39.- Síndrome de apnea-hipopnea obstructiva del sueño. Relación con actividad laboral. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 40.- Patología osteomuscular por manipulación manual de cargas. Lesiones de espalda: Clínica, exploración, diagnóstico y tratamiento del paciente con dolor de espalda. Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica de manipulación manual de cargas.

Tema 41.- Patología osteomuscular del miembro superior (hombro, codo, muñeca y mano) por movimientos repetitivos y posturas forzadas. Tendinitis y tenosinovitis. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento. Protocolo de Vigilancia Sanitaria específica de movimientos repetitivos y posturas forzadas.

Tema 42.- Neuropatías por Presión más frecuentes en el medio laboral: lesión de los nervios mediano, cubital, radial y del plexo braquial. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento. Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica.

Tema 43.- Dermatosis profesionales. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento. Pruebas epicutáneas. Cáncer cutáneo de origen laboral.

Tema 44.- Oftalmología laboral. Accidentes oculares de origen laboral. Patología oftálmica de origen laboral.

Tema 45.-Agentes cancerígenos y Trabajo. Protección y Vigilancia de la Salud de los trabajadores relacionados con agentes carcinogénicos durante el trabajo.

Tema 46.- Problemas de salud frecuentes de origen no laboral que pueden afectar al trabajador: patología cardiovascular, enfermedades hemáticas, HTA, dislipemias, diabetes, obesidad.

Tema 47.- Detección, valoración y manejo de los problemas de salud mental en el entorno laboral. Aspectos sociales de la Enfermedad Mental. Enfermedad mental y capacidad laboral.

Tema 48.- Drogodependencias, etilismo y otras conductas adictivas en el medio laboral. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento. Abordaje del tabaquismo en el medio laboral.

Tema 49.- Toxiinfecciones alimentarias. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento. Control y Vigilancia Sanitaria de los manipuladores de alimentos.

Tema 50.- Toxicidad de los Agentes Químicos. Toxicocinética: vías de entrada, distribución, metabolismo y eliminación de los tóxicos. Interacciones entre agentes tóxicos. Tipos de intoxicaciones.

Tema 51.- Evaluación de la exposición de los trabajadores a los Agentes Químicos. Control ambiental. Límite de exposición laboral: concepto y tipos. Evaluación de la exposición.

Tema 52.- Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos a Agentes Químicos durante el trabajo. Control Biológico de Exposición. Indicadores biológicos: concepto y tipos.

Tema 53.- Exposición profesional a metales (I): Arsénico, Níquel, Cadmio, Cromo y Berilio. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 54.- Exposición profesional metales (II): Plomo, mercurio, fósforo y manganeso. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 55.- Exposición profesional a Hidrocarburos Alifáticos. Estudio especial del hexano. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 56.- Exposición profesional de Hidrocarburos Aromáticos: Estudio especial del benceno y sus derivados. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 57.- Exposición profesional a otros compuestos orgánicos: Alcoholes (Metanol), Aldehídos y Cetonas (Formaldehído y Acetona) y Ésteres. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 58.-Intoxicaciones profesionales por gases y vapores irritantes y asfixiantes (Amoniaco, cloro, dióxido de azufre, vapores nitrosos, monóxido de carbono, dióxido de carbono, ozono). Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 59.- Exposición profesional a cloruro de vinilo monómero. Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica.

Tema 60.- Plaguicidas. Concepto y clasificación. Métodos de Prevención de riesgos en los manipuladores de plaguicidas. Clínica, diagnóstico, prevención y tratamiento de las intoxicaciones profesionales por plaguicidas. Vigilancia de la salud.

Tema 61.- Riesgos de Intoxicación profesional y su prevención en el medio hospitalario (óxido de etileno, gases anestésicos, citostáticos, etc.)

Tema 62.- Efectos del ruido sobre la salud. Trauma sonoro. Medidas de control médico según el nivel diario equivalente. Protocolo de Vigilancia Sanitaria específica.

Tema 63.- Efectos de la Presión sobre la salud. Patología del trabajo bajo atmósfera comprimida. Consecuencias biológicas de la disolución de los gases.

Prevención de los accidentes debidos a la hiperpresión. Vigilancia de la salud de estos trabajadores.

Tema 64. Efectos de la Temperatura sobre la salud. Estrés térmico por frío y calor. Clínica, prevención y tratamiento.

Tema 65- Efectos de las Radiaciones No Ionizantes sobre la Salud. Radiación luminosa, infrarroja y ultravioleta. Microondas y radiofrecuencias. Campos eléctricos y magnéticos de baja frecuencia. Radiación láser.

Tema 66.- Efectos de las radiaciones Ionizantes sobre la salud. Efectos biológicos. Protección sanitaria de los trabajadores expuestos. Normativa aplicable.

Tema 67.- Efectos de las vibraciones mecánicas sobre la salud. Factores que influyen en la magnitud de sus efectos. Vibraciones mano-brazo y vibraciones del cuerpo entero. Clínica, diagnóstico y control médico.

Tema 68.- Seguridad Laboral: protección colectiva e individual. Planes de emergencia y evacuación de centros de trabajo. Normas y señalización de seguridad.

Tema 69.- Primeros Auxilios. Reanimación cardio-pulmonar. Control de hemorragias. Quemaduras. Actuación ante traumatismos.

Tema 70.- Ambientes de trabajo saludables. Estrategias sobre protección y promoción de la salud en el entorno laboral.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# I. Comunidad Autónoma

## 2. Autoridades y Personal

### Consejería de Economía y Hacienda

**2472 Orden de 18 de febrero de 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, opción Prevención.**

Los avances tecnológicos, las modificaciones normativas y la nueva cultura tendente a la mejor calidad de los servicios públicos aconsejan la actualización de los programas específicos que han de regir en las pruebas a distintos Cuerpos de la Administración Regional de Murcia. Esta actualización pretende mejorar la selección de profesionales idóneos para la ejecución de las funciones o tareas correspondientes, en orden a lograr una Administración más eficaz y eficiente puesta al servicio del ciudadano.

Por ello ha sido necesaria la elaboración del temario específico que regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para el Cuerpo y Opción que figura como Anexo a esta Orden, a partir de la entrada en vigor de la misma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

**Dispongo:**

**Artículo 1**

Aprobar el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Opción Prevención que figura en el Anexo de la presente Orden.

**Artículo 2**

El programa de materias específicas aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo y Opción, a partir de la entrada en vigor de la misma.

**Disposición derogatoria**

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Regional del Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Opción Prevención, aprobado por Orden de 17 de marzo de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda.

**Disposición final**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 18 febrero de 2014.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.

**Anexo**

**Programa de materias específicas**

**Cuerpo Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, opción Prevención**

PROGRAMA DE MATERIAS GENERALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Tema 1. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. Concepto de salud y condiciones de trabajo. Factores de riesgo y técnicas preventivas.

Tema 2. Relaciones entre condiciones de trabajo y salud. Daños para la salud derivados del trabajo: concepto de accidente de trabajo y enfermedad profesional. Otras patologías derivadas del trabajo. Costes de los daños para la salud Notificación, registro y control de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Normativa aplicable. Estadísticas de siniestralidad laboral. Índices estadísticos y su significado.

Tema 3. Vigilancia de la salud. Objetivos y funciones de la Medicina del trabajo. Planificación e información sanitaria. Primeros auxilios: Sistema PAS. Técnicas de reanimación cardiopulmonar. Hemorragias, quemaduras, heridas, traumatismos, intoxicaciones de origen laboral: pautas de actuación básicas.

Tema 4.- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Normativa de desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Guías Técnicas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Tema 5.- Normativa en prevención de riesgos laborales en la Administración Pública de la Región de Murcia.

Tema 6.- Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia: Objetivos y funciones. Órganos de gobierno.

Tema 7.- Organismos internacionales y nacionales relacionados con la prevención de riesgos laborales: (La Agencia Europea y el INSHT).

Tema 8.- Normas técnicas: Concepto y tipos. Organismos internacionales, europeos y nacionales de normalización. La Unión Europea y las normas armonizadas. Normas EN-UNE relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

Tema 9.- Principios básicos de Gestión de la Prevención: Objetivos y prioridades. Asignación de responsabilidades. Plan de prevención. Gestión integral de la prevención en la empresa: Técnicas de análisis, evaluación, control y planificación de los riesgos laborales

Tema 10. Relaciones de trabajo temporales, de duración determinada y en empresas de trabajo temporal. Obligaciones empresariales en relación con la prevención de riesgos laborales. Normativa aplicable.

Tema 11. Equipos de protección individual. Funciones y limitaciones. Selección, utilización y conservación. Clasificación y tipos. Normativa aplicable.

Tema 12. Plan de autoprotección. Definición. Objetivos de un plan de autoprotección. Estructura y contenido de un plan de autoprotección.

RIESGOS ESPECÍFICOS POR SECTORES

Tema 13. Riesgos específicos en el sector de fabricación de piezas y muebles de madera.

Tema 14. Riesgos específicos en el sector de fabricación de calzado.

Tema 15. Riesgos específicos en el sector de fabricación de productos metálicos.

Tema 16. Riesgos específicos en el sector de fabricación de conservas vegetales.

Tema 17. Riesgos específicos en laboratorios. Normativa aplicable.

Tema 18. Riesgos específicos en el sector de la construcción. Normativa aplicable.

Tema 19. Riesgos específicos en el sector agrario. Normativa aplicable.

Tema 20. Riesgos específicos en instituciones hospitalarias. Normativa aplicable.

Tema 21. Riesgos específicos en el sector servicios. Normativa aplicable.

PROGRAMA DE MATERIAS ESPECÍFICAS EN PREVENCIÓN

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Tema 22. Seguridad en el trabajo. Técnicas de seguridad. Técnicas analíticas y operativas. Técnicas previas y posteriores al accidente.

Tema 23. Métodos de evaluación de riesgos de accidentes. Su importancia en relación con la planificación de la prevención. Cálculo de la magnitud del riesgo en función de la probabilidad de que se produzca y de la severidad del mismo.

Tema 24. Investigación de accidentes. Concepto, objetivos y metodología. Teoría de la causalidad. La investigación de accidentes como técnica de análisis de riesgos. Análisis de causas mediante la metodología del "árbol de causas". Medidas preventivas.

Tema 25. Señalización de seguridad. Concepto y clase de señalización. Normativa aplicable.

Tema 26. Lugares de trabajo. Características que deben reunir. Normativa aplicable.

Tema 27. Manutención mecánica de materiales. Elevación, transporte y almacenamiento. Riesgos y medidas de prevención. Normativa aplicable.

Tema 28. Equipos de trabajo. Herramientas manuales. Protección de máquinas, resguardos y dispositivos de seguridad. Selección de medios de protección. Mantenimiento y conservación. Normativa aplicable.

Tema 29. Clases de fuego. Cadena del incendio. Detección de incendios e instalaciones de alarma. Plan de emergencia y evacuación. Extinción de incendios. Equipos manuales y sistemas fijos. Normativa aplicable.

Tema 30. Prevención y protección contra el riesgo de explosión. Definición y clasificación de las explosiones. Utilización de explosímetros. Normativa aplicable.

Tema 31. Recipientes, equipos y aparatos a presión. Instalaciones de aire comprimido. Riesgos y medidas de prevención. Normativa aplicable.

Tema 32. El riesgo eléctrico. Parámetros que intervienen en el efecto sobre el cuerpo humano. Contactos eléctricos directos e indirectos. Sistemas generales de protección en alta y baja tensión. Instalaciones eléctricas en ambientes especiales. Normativa aplicable.

Tema 33. Trabajos de especial peligrosidad: trabajos en altura y en espacios confinados. Riesgos generales y específicos. Permiso de entrada y de trabajo. Medidas de prevención. Normativa aplicable.

HIGIENE INDUSTRIAL

Tema 34. Higiene del trabajo. Conceptos generales y definición. Ramas de la higiene. Clasificación de los contaminantes

Tema 35. Productos químicos peligrosos. Clasificación. Envasado y etiquetado. Fichas de seguridad. Normativa aplicable.

Tema 36. Almacenamiento y manipulación de productos químicos. Normativa aplicable.

Tema 37. Agentes químicos. Vías de entrada, metabolismo, distribución y eliminación de los contaminantes. Efectos de los contaminantes en el organismo. Normativa aplicable.

Tema 38. Criterios ambientales de valoración de los contaminantes químicos. Límites de exposición profesional para agentes químicos en España (VLA). Limites de exposición diaria y de corta duración. Otros valores límite internacionales. Normativa aplicable.

Tema 39. Criterios biológicos de valoración de la exposición a contaminantes químicos. Valores límite Biológicos para la exposición a agentes químicos en España (VLB). Otros valores límite internacionales. Normativa aplicable.

Tema 40. Procedimientos para la determinación ambiental de los contaminantes químicos. Clasificación. Sistemas activos y pasivos de captación. Normativa aplicable.

Tema 41. Procedimientos de control de la exposición laboral a contaminantes químicos. La ventilación general y la extracción localizada como técnicas de control de los contaminantes. Conceptos, ventajas, aplicaciones. Normativa aplicable.

Tema 42. Contaminantes físicos. Ruido: concepto, efectos sobre el organismo. Sistemas de medición. Criterios de valoración. Normativa aplicable. Vibraciones: Concepto, efectos sobre el organismo. Sistemas de medición. Criterios de valoración. Normativa aplicable.

Tema 43. Contaminantes físicos. Ambiente térmico: concepto, efectos sobre el organismo. Balance térmico. Sistemas de medición. Criterios de valoración. Normativa aplicable.

Tema 44. Radiaciones ionizantes y no ionizantes. Naturaleza, efectos, medición. Sistemas de protección. Normativa aplicable.

Tema 45. Compuestos químicos sujetos a reglamentos específicos: fibras de amianto y cloruro de vinilo monómero. Agentes cancerígenos. Normativa aplicable.

Tema 46. Contaminantes biológicos. Clasificación. Medidas de protección y control. Normativa aplicable.

ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

Tema 47. Ergonomía. Conceptos y objetivos. Metodología ergonómica. Principios ergonómicos en la legislación española y en normas técnicas. Ergonomía geométrica y ambiental.

Tema 48. Calidad del ambiente interior. Factores influyentes: contaminantes químicos, físicos y biológicos. Efectos sobre la salud. Medidas de prevención.

Tema 49. Iluminación y color en los puestos de trabajo. Magnitudes y unidades. Funciones visuales. Principales requisitos de la iluminación. Sistemas de iluminación.

Tema 50. Ruido. Función auditiva. Efectos del ruido desde el punto de vista ergonómico. Condiciones termo higrométricas y confort térmico.

Tema 51. Concepción y diseño de puestos de trabajo. Criterios ergonómicos generales aplicables al diseño. Dimensiones y configuración del puesto. Espacios de trabajo. Requisitos ergonómicos para el diseño del mobiliario.

Tema 52. Pantallas de visualización de datos. Riesgos derivados del uso de P.V.D. Acondicionamiento de los puestos con P.V.D. Normativa aplicable.

Tema 53. Carga física de trabajo. Conceptos. Trabajo dinámico y estático. Consecuencias derivadas de la carga física. Fatiga física. Lesiones y patologías. Factores de riesgo asociados: Manipulación manual de cargas, posturas y movimientos repetitivos. Evaluación de la carga física. Medidas de prevención de la carga física de trabajo. Normativa aplicable

Tema 54. Carga mental de trabajo. Conceptos. Factores determinantes de la carga mental de trabajo. Consecuencias. Evaluación de la carga mental. Medidas de prevención.

Tema 55. Psicosociología. Concepto y objetivos. Motivación y satisfacción laboral. Factores de naturaleza psicosocial: individuales, de la tarea y organizativos. Consecuencias de los factores psicosociales nocivos: estrés, insatisfacción, burnout, mobbing.

Tema 56. Métodos de evaluación de los factores psicosociales. Intervención psicosocial: acciones sobre la organización y sobre el individuo. Método ISTAS, método INSHT, Método de Navarra.

Tema 57. Métodos generales de valoración en ergonomía y psicosociología: LEST, Renault (RNUR), ANACT, y EWA.

Tema 58. Estudio de las tareas simples, compuestas y variables. Métodos Específicos de valoración en ergonomía: REBA, OWAS, IBV, OCRA, NIOHS, MAPO.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# I. Comunidad Autónoma

## 2. Autoridades y Personal

### Consejería de Economía y Hacienda

**2473 Orden de 18 de febrero 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, opción Prevención.**

Los avances tecnológicos, las modificaciones normativas y la nueva cultura tendente a la mejor calidad de los servicios públicos aconsejan la actualización de los programas específicos que han de regir en las pruebas a distintos Cuerpos de la Administración Regional de Murcia. Esta actualización pretende mejorar la selección de profesionales idóneos para la ejecución de las funciones o tareas correspondientes, en orden a lograr una Administración más eficaz y eficiente puesta al servicio del ciudadano.

Por ello ha sido necesaria la elaboración del temario específico que regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para el Cuerpo y Opción que figura como Anexo a esta Orden, a partir de la entrada en vigor de la misma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

**Dispongo:**

**Artículo 1**

Aprobar el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Prevención que figura en el Anexo de la presente Orden.

**Artículo 2**

El programa de materias específicas aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo y Opción, a partir de la entrada en vigor de la misma.

**Disposición derogatoria**

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Regional del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Prevención, aprobado por Orden de 17 de marzo de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda.

**Disposición final**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 18 febrero de 2014.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.

**Anexo**

**Programa de materias específicas**

**Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, opción Prevención**

PROGRAMA DE MATERIAS GENERALES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Tema 1.- Concepto de salud y condiciones de trabajo. Factores de riesgo. Relaciones entre condiciones de trabajo y salud. Principios de la acción preventiva. Prevención en el origen, el medio y el trabajador Daños para la salud derivados del trabajo: concepto de accidente de trabajo y enfermedad profesional. Normativa técnica y legal aplicable. Notificación, registro y control de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Tema 2.- Introducción a la estadística. Distribución de frecuencias. Series temporales. Probabilidad. Variables aleatorias y sus distribuciones. Regresión y correlación. Contraste de hipótesis, métodos paramétricos y no paramétricos. Estadísticas aplicadas a la prevención. Índices estadísticos y su significado.

Tema 3.- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Normativa de desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Guías Técnicas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Legislación de ámbito industrial y medioambiental relacionada con la seguridad y la salud laboral. Responsabilidades y sanciones en materia de prevención. Disposiciones derivadas de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 4.- Normativa en prevención de riesgos laborales en la Administración Pública de la Región de Murcia.

Tema 5.- Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia: Objetivos y funciones. Órganos de gobierno. Actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Tema 6.- Organismos internacionales y nacionales relacionados con la prevención de riesgos laborales: (La Agencia Europea y el INSHT).

Tema 7.- Normas técnicas: Concepto y tipos. Organismos internacionales, europeos y nacionales de normalización. La Unión Europea y las normas armonizadas. El organismo nacional de normalización (AENOR). Normas EN-UNE relacionadas con la prevención de riesgos laborales. El marcado CE. Otras normas relacionadas con la prevención.

Tema 8.- Legislación sanitaria en relación con la seguridad y la salud laboral. Conceptos y objetivos de la medicina del trabajo. Epidemiología laboral. Tipos de estudios epidemiológicos. Protocolos de vigilancia sanitaria específicos. Requisitos sanitarios para la realización de actividades de vigilancia de la salud. Promoción de la salud. Planificación e información sanitaria. Coordinación con las otras especialidades preventivas. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 9.- Primeros auxilios: Sistema PAS. Técnicas de reanimación cardiopulmonar. Hemorragias, quemaduras, heridas, traumatismos, intoxicaciones de origen laboral: pautas de actuación básicas.

Tema 10.-. Gestión integral de la prevención en la empresa. La evaluación de los riesgos y la planificación de la actividad preventiva. Servicios de prevención ajenos, propios y mancomunados. Las auditorías de los sistemas de prevención. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 11.- Gestión integral de la prevención en la empresa II. Sistemas de gestión de la Prevención de Riesgos Laborales. El manual y la documentación. Procedimientos, registros e instrucciones. Normativa técnica aplicable. Relación con sistemas de gestión de calidad.

Tema 12.- La formación en prevención de riesgos laborales. Derechos y obligaciones. Objetivos y tipos. La formación de adultos. Técnicas de modificación de la conducta. Análisis de necesidades. Evaluación de la formación. Planificación de la formación en la empresa. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 13.- Relaciones de trabajo temporales, de duración determinada y en empresas de trabajo temporal. Características especiales de estas relaciones. Obligaciones empresariales en relación con la prevención de riesgos laborales. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 14.- Equipos de protección individual. Funciones y limitaciones. Normativa del mercado europeo relativa al diseño y comercialización de equipos de protección individual. Selección, utilización y conservación. Clasificación y tipos. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 15. Plan de autoprotección. Definición. Objetivos de un plan de autoprotección. Estructura y contenido de un plan de autoprotección.

RIESGOS ESPECÍFICOS POR SECTORES

Tema 16.- Riesgos específicos en el sector de fabricación de piezas y muebles de madera. Evaluación, medidas preventivas y normativa específica técnica y legal aplicable.

Tema 17.- Riesgos específicos en el sector de fabricación de calzado. Evaluación, medidas preventivas y normativa específica técnica y legal aplicable.

Tema 18.- Riesgos específicos en el sector de fabricación de productos metálicos. Evaluación, medidas preventivas y normativa específica técnica y legal aplicable.

Tema 19.- Riesgos específicos en el sector de fabricación de conservas vegetales. Evaluación, medidas preventivas y normativa específica técnica y legal aplicable.

Tema 20.- Riesgos específicos en laboratorios. Evaluación, medidas preventivas y normativa específica técnica y legal aplicable.

Tema 21.- Riesgos específicos en el sector de la construcción. Evaluación, medidas preventivas y normativa específica técnica y legal aplicable.

Tema 22.- Riesgos específicos en el sector agrario. Evaluación, medidas preventivas y normativa específica técnica y legal aplicable.

Tema 23.- Riesgos específicos en instituciones hospitalarias. Evaluación, medidas preventivas y normativa específica técnica y legal aplicable.

Tema 24.- Riesgos específicos en el sector servicios. Evaluación, medidas preventivas y normativa específica técnica y legal técnica aplicable.

PROGRAMA DE MATERIAS ESPECÍFICAS EN PREVENCIÓN

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Tema 25.- Accidentes de trabajo. Causas de los accidentes. Costes para la empresa, para el individuo y para la sociedad.

Tema 26.- Seguridad en el trabajo. Técnicas de seguridad. El concepto del riesgo y la teoría de la causalidad Técnicas analíticas y operativas. Técnicas previas y posteriores al accidente.

Tema 27.- Métodos de evaluación de riesgos de accidentes. Su importancia en relación con la planificación de la prevención. Cálculo de la magnitud del riesgo en función de la probabilidad de que se produzca y de la severidad del mismo.

Tema 28.- Inspecciones de seguridad e investigación de accidentes. Concepto, objetivos y metodología. La investigación de accidentes como técnica de análisis de riesgos. Análisis de causas mediante la metodología del "árbol de causas".

Tema 29.- Señalización de seguridad y salud laboral. Concepto y tipos de señalización. Objeto y utilización adecuada de la señalización de seguridad. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 30.- Lugares de trabajo. Condiciones generales de seguridad en lugares nuevos y antiguos. Características que deben reunir. Orden y limpieza, mantenimiento, condiciones ambientales, iluminación. Locales provisionales y trabajos al aire libre. Comunicación de apertura de un centro de trabajo. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 31.- Manutención mecánica de materiales. Elevación, transporte y almacenamiento. Riesgos y medidas de prevención. Normativa técnica y legal aplicable

Tema 32.- Equipos de trabajo. Legislación del mercado único europeo sobre os distintos sobre los distintos equipos de trabajo. La certificación y el marcado CE Herramientas manuales. Protección de máquinas: resguardos y dispositivos de seguridad. Selección de medios de protección. Mantenimiento y conservación. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 33.- Incendios. Conceptos básicos sobre causas y propagación de incendios Clases de fuego. Cadena del incendio. Detección de incendios e instalaciones de alarma. Reglamentación de Industria sobre instalaciones de protección contra incendios. La norma básica de edificación. Plan de emergencia y evacuación. Extinción de incendios. Equipos manuales y sistemas fijos. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 34.- Concepto de explosión y atmósferas explosivas. Límites y valores de referencia. Prevención y protección contra el riesgo de explosión. Definición y clasificación de las explosiones. Utilización de explosímetros. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 35.- Recipientes, equipos y aparatos a presión. Instalaciones de aire comprimido. Riesgos y medidas de prevención. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 36.- El riesgo eléctrico. Parámetros que intervienen en el efecto sobre el cuerpo humano. Contactos eléctricos directos e indirectos. Trabajos en baja tensión, sin tensión y en tensión. Trabajos en alta tensión. Herramientas

y aparatos eléctricos. Sistemas generales de protección en alta y baja tensión. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 37.- Verificación de instalaciones eléctricas. Lugares con riesgos especiales: humedad, corrosión. Derrames líquidos. Protección contra incendios de origen eléctrico. Material eléctrico y protecciones en emplazamientos clasificados. Electricidad estática. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 38.- Trabajos de especial peligrosidad: trabajos en altura y en espacios confinados. Riesgos generales y específicos. Permiso de entrada y de trabajo.

Medidas de prevención. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 39.- Prevención de accidentes mayores. Concepto y marco legal. Evaluación del riesgo de accidente mayor. Análisis de accidentes. Método HAZOP. Otros métodos. Planes de emergencia interior y exterior. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 40.- Seguridad y salud en obras de construcción. El estudio y los planes de seguridad y salud en el trabajo. Actuaciones y responsabilidades de los proyectistas, promotores, constructores, contratistas, subcontratistas, trabajadores autónomos, coordinadores de seguridad, dirección facultativa y propiedad. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras. Normativa técnica y legal aplicable.

HIGIENE INDUSTRIAL

Tema 41.- Higiene Industrial. Evolución histórica. Conceptos generales y definición. Clasificación de los contaminantes

Tema 42.- Productos químicos peligrosos. Notificación, clasificación, envasado y etiquetado. Fichas de seguridad. Normativa técnica y legal aplicable. Preparados peligrosos. Normativa técnica y legal aplicable. Almacenamiento y manipulación de productos químicos. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 43.- Toxicología ocupacional. Tipos de contaminantes químicos. Vías de entrada, distribución, metabolización y eliminación. Concepto de dosis. Efectos en el organismo y clasificación fisiopatológica.

Tema 44.- Principios de evaluación de la exposición a agentes químicos. Límites de exposición profesional para agentes químicos en España (VLA y VLB). Límites de exposición diaria y de corta duración. Indicadores biológicos de dosis y de efecto. Otros valores limite. Medición de contaminantes químicos. Sistemas activos y pasivos de captación. Principios generales de la estrategia de muestreo. Relación entre limite de detección, tiempo de muestreo y valor límite. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 45.- Toxicología de metales. Vías de entrada, distribución, metabolización y eliminación. Métodos de evaluación ambiental y biológica. Estrategia de muestreo, toma de muestras y análisis. Técnicas instrumentales utilizadas.

Tema 46.- Toxicología de compuestos orgánicos. Vías de entrada, distribución, metabolización y eliminación. Métodos de evaluación ambiental y biológica. Estrategia de muestreo, toma de muestras y análisis. Técnicas instrumentales utilizadas.

Tema 47.- Toxicología de gases y vapores irritantes y asfixiantes. Vías de entrada, distribución, metabolización y eliminación. Métodos de evaluación

ambiental y biológica. Estrategia de muestreo, toma de muestras y análisis. Técnicas instrumentales utilizadas.

Tema 48.- Toxicología de otra materia particulada. Polvo inerte, polvo neumoconiótico, fibras. Vías de entrada, distribución, mecanismos de defensa y efectos. Métodos de evaluación ambiental. Estrategia de muestreo, toma de muestras y análisis. Criterios y procedimientos de selección del tamaño de partícula.

Tema 49.- Toxicología de Plaguicidas. Clasificación. Vías de entrada, distribución, metabolización y eliminación. Métodos de evaluación ambiental y biológica. Evaluación de la exposición dérmica. Estrategia de muestreo, toma de muestras y análisis. Límites de detección y técnicas instrumentales utilizadas.

Tema 50.- Ruido: concepto, efectos sobre el organismo. Sistemas de medición Criterios de valoración. Normativa aplicable. Vibraciones: concepto, efectos sobre el organismo. Sistemas de medición. Criterios de valoración. Medidas de prevención.

Tema 51.- El ambiente térmico: concepto, efectos sobre el organismo. Balance térmico. Sistemas de medición. Criterios de valoración. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 52.- Radiaciones no ionizantes y radiaciones tipo láser. Naturaleza, efectos, medición. Sistemas de protección. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 53.- Radiaciones ionizantes. Naturaleza, efectos, medición. Sistemas de protección. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 54.- Compuestos químicos sujetos a reglamentos específicos: fibras de amianto y cloruro de vinilo monómero. Agentes cancerígenos. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 55.- Contaminantes biológicos. Clasificación. Medidas de protección y control. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 56.- Procedimientos generales para el control de la exposición laboral a contaminantes. Concepto, tipos y aplicaciones.

Tema 57.- La ventilación como técnica de control de la exposición laboral a contaminantes químicos. Ventilación por dilución y extracción localizada. Aplicaciones específicas. Diseño, control mantenimiento y verificación de Instalaciones de ventilación.

ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

Tema 58.- Ergonomía. Conceptos y objetivos. Metodología ergonómica. Principios ergonómicos en la legislación española y en normas técnicas. Ergonomía geométrica y ambiental. Mandos y señales: interfaz de comunicación persona/máquina. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 59.- Calidad del ambiente interior. Factores influyentes. Efectos sobre la salud. Evaluación de los riesgos derivados. Prevención y medidas de control de los riesgos relacionados con la calidad del ambiente interior. Condiciones termo-higrométricas y confort térmico. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 60.- Iluminación en los puestos de trabajo. Magnitudes y unidades. Funciones visuales. Propiedades ópticas de las superficies. Aspectos implicados en el rendimiento visual. Principales requisitos de la iluminación. Sistemas de iluminación. Medición de la iluminación. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 61.- Aspectos ergonómicos del ruido. Efectos del ruido desde el punto de vista del daño ergonómico. Valoración del ruido en ergonomía: curvas NR y SIL. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 62.- Concepción y diseño de puestos de trabajo. Criterios ergonómicos generales, aplicables al diseño. Dimensiones y configuración del puesto. Espacios de trabajo. Requisitos ergonómicos para el diseño del mobiliario. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 63.- Pantallas de visualización de datos. Análisis ergonómico de los puestos con pantallas de visualización de datos: diseño físico del puesto, interfaz de comunicación, requerimientos del medio ambiente físico, organización del trabajo y aspectos psicosociales y programas de ordenador. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 64.- Carga física de trabajo I. Biomecánica: conceptos generales. Antropometría: conceptos generales. Trabajo dinámico y estático. Evaluación del trabajo muscular estático y dinámico. Consecuencias derivadas de la carga física: los trastornos músculo-esqueléticos. Factores de riesgo asociados.

Tema 65.- Carga física de trabajo II. Evaluación del riesgo derivado de las posturas de trabajo. Evaluación del riesgo derivado de los movimientos repetitivos, Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 66.- Carga física de trabajo III. Manipulación manual de cargas. Evaluación del riesgo por manipulación manual de cargas para tareas simples y para tareas compuestas (multitareas). Evaluación del riesgo por empuje, tracción y transporte de cargas. Medidas de prevención de la carga física de trabajo. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 67.- Carga mental de trabajo. Conceptos. Características de la carga mental. Consecuencias de la carga mental. Factores determinantes de la carga mental. Evaluación de la carga mental.. Medidas de prevención. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 68.- Psicosociología. Concepto y objetivos. Motivación y satisfacción laboral. Tipos de organización: características. Factores de naturaleza psicosocial: individuales, de la tarea y de la organización.

Tema 69.- Organización del tiempo de trabajo. Duración y ordenación del tiempo de trabajo. Tipos de horarias. Pausas y descansos. Trabajo nocturno y a turnos. Consecuencias derivadas del trabajo nocturno y a turnos. Medidas preventivas. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 70.- Consecuencias de los factores psicosociales nocivos. El estrés laboral. Factores estresores y factores. Moduladores. Consecuencias físicas y psicológicas del estrés. Síndrome del "quemado" (burnout). Hostigamiento psicológico (mobbing). Características y consecuencias del mobbing. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 71.- Métodos de evaluación de los factores psicosociales nocivos. Intervención psicosocial: acciones sobre la organización de la tarea y sobre el individuo. Método ISTAS, método INSHT, Método de Navarra. Normativa técnica y legal aplicable.

Tema 72.- Métodos generales de valoración en ergonomía y psicosociología: LEST, Renault (RNUR), ANACT y EWA.

Tema 73. Estudio de las tareas simples, compuestas y variables. Métodos Específicos de valoración en ergonomía: REBA, OWAS, IBV, OCRA, NIOHS, MAPO.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# I. Comunidad Autónoma

## 2. Autoridades y Personal

### Consejería de Economía y Hacienda

**2474 Orden de 18 de febrero 2014, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Prevención.**

Los avances tecnológicos, las modificaciones normativas y la nueva cultura tendente a la mejor calidad de los servicios públicos aconsejan la actualización de los programas específicos que han de regir en las pruebas a distintos Cuerpos de la Administración Regional de Murcia. Esta actualización pretende mejorar la selección de profesionales idóneos para la ejecución de las funciones o tareas correspondientes, en orden a lograr una Administración más eficaz y eficiente puesta al servicio del ciudadano.

Por ello ha sido necesaria la elaboración del temario específico que regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para el Cuerpo y Opción que figura como Anexo a esta Orden, a partir de la entrada en vigor de la misma.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional,

**Dispongo:**

**Artículo 1**

Aprobar el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Regional en el Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Prevención que figura en el Anexo de la presente Orden.

**Artículo 2**

El programa de materias específicas aprobado por esta Orden regirá en las pruebas selectivas que se convoquen para dicho Cuerpo y Opción, a partir de la entrada en vigor de la misma.

**Disposición derogatoria**

A la entrada en vigor de la presente Orden queda derogado el programa de materias específicas de las pruebas selectivas para ingreso en la Administración Regional del Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Prevención, aprobado por Orden de 23 de abril de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda.

**Disposición final**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 18 febrero de 2014.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.

NPE: A-240214-2474

**Anexo**

**Programa de materias específicas**

**Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Prevención**

Tema 1.- Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. Concepto de salud y condiciones de trabajo. Factores de riesgo y técnicas preventivas.

Tema 2.- Daños para la salud derivados del trabajo: concepto de accidente de trabajo y enfermedad profesional. Otras patologías derivadas del trabajo. Costes de los daños para la salud.

Tema 3.- Vigilancia de la salud. Objetivos y funciones de la Medicina del trabajo.

Tema 4.- Primeros auxilios: Sistema PAS. Técnicas de reanimación cardiopulmonar. Hemorragias, quemaduras, heridas, traumatismos, intoxicaciones de origen laboral: pautas de actuación básicas.

Tema 5.- La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Normativa de desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Guías Técnicas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Tema 6.- Normativa en prevención de riesgos laborales en la Administración Pública de la Región de Murcia.

Tema 7.- Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia: Objetivos y funciones. Órganos de gobierno.

Tema 8.- Organismos internacionales y nacionales relacionados con la prevención de riesgos laborales: (La Agencia Europea y el INSHT).

Tema 9.- Normas técnicas: Concepto y tipos. Organismos internacionales, europeos y nacionales de normalización. La Unión Europea y las normas armonizadas. Normas EN-UNE relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

Tema 10.- Principios básicos de Gestión de la Prevención: Objetivos y prioridades. Asignación de responsabilidades. Plan de prevención.

Tema 11.- Gestión integral de la prevención en la empresa: Técnicas de análisis, evaluación, control y planificación de los riesgos laborales.

Tema 12.- Servicios de Prevención ajenos, propios y mancomunados. Auditorías. Normativa aplicable.

Tema 13.- La formación en Prevención de Riesgos Laborales: derechos y obligaciones. Normativa aplicable

Tema 14.- Análisis de necesidades formativas. Objetivos. Planificación de la formación en la empresa. Técnicas generales de formación. Técnicas de formación de adultos.

Tema 15.- Relaciones de trabajo temporales de duración determinada y en empresas de trabajo temporal. Obligaciones empresariales en relación con la prevención de riesgos laborales. Normativa aplicable.

Tema 16.- Seguridad en el trabajo: Concepto y objetivos. Técnicas de seguridad: analíticas y operativas. Técnicas de seguridad previas y posteriores al accidente.

Tema 17.- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Notificación, registro, control y archivo. Normativa aplicable. Estadísticas de siniestralidad laboral. Índices estadísticos y su significado.

Tema 18.- La investigación de accidentes como técnica de análisis de riesgos. Análisis de causas mediante la metodología del "árbol de causas". Selección de medidas preventivas.

Tema 19.- Señalización de seguridad. Concepto y clase de señalización. Normativa aplicable.

Tema 20.- Lugares de trabajo. Características que deben reunir. Normativa aplicable.

Tema 21.- Manutención mecánica de materiales. Elevación, transporte y almacenamiento. Riesgos y medidas de prevención. Normativa aplicable.

Tema 22.- Equipos de trabajo. Herramientas manuales. Protección de máquinas: Mantenimiento y conservación. Normativa aplicable.

Tema 23.- Equipos de protección individual. Funciones y limitaciones. Selección, utilización y conservación. Clasificación y tipos. Normativa aplicable.

Tema 24.- El riesgo eléctrico. Efecto sobre el cuerpo humano. Contactos directos e indirectos. Sistemas generales de protección en alta y baja tensión. Instalaciones eléctricas en ambientes especiales. Normativa aplicable.

Tema 25.- El fuego: Clases de fuego. Cadena del incendio. Detección de incendios e instalaciones de alarma. Plan de emergencia y evacuación. Extinción de incendios: Equipos manuales y sistemas fijos. Normativa aplicable.

Tema 26.- Trabajos de especial peligrosidad: Trabajos en altura y en espacios confinados. Riesgos generales y específicos. Medidas de prevención. Normativa aplicable.

Tema 27.- Higiene industrial: concepto y objetivos. Contaminantes físicos, químicos y biológicos, evaluación y objetivos.

Tema 28.- Riesgos relacionados con el medio-ambiente de trabajo, agentes físicos: El ruido y las vibraciones. Medidas preventivas de eliminación y reducción de los riesgos. Normativa aplicable.

Tema 29.- Riesgos relacionados con el medio-ambiente de trabajo, agentes físicos II: ambiente térmico, radiaciones ionizantes y no ionizantes, Medidas preventivas de eliminación y reducción de los riesgos. Normativa aplicable.

Tema 30.- Riesgos relacionados con el medio-ambiente de trabajo, agentes químicos. Identificación, evaluación y almacenamiento. Medidas preventivas de eliminación y reducción de los riesgos. Normativa aplicable.

Tema 31.- Riesgos relacionados con el medio-ambiente de trabajo, agentes biológicos. Identificación, evaluación. Medidas preventivas de eliminación y reducción de los riesgos. Normativa aplicable.

Tema 32.- Ergonomía. Conceptos y objetivos. Metodología ergonómica. Concepción y diseño de puestos de trabajo. Criterios ergonómicos generales aplicados al diseño. Riesgos derivados del uso de P.V.D y medidas preventivas. Normativa aplicable.

Tema 33.- Carga física. Factores determinantes de la carga física de trabajo: movimientos repetidos, manejo manual de cargas y posturas forzadas. Evaluación, consecuencias y medidas preventivas. Normativa aplicable.

Tema 34.-. Psicosociología: concepto y objetivos. Motivación y satisfacción laboral. Factores de naturaleza psicosocial: individuales, de la tarea y organizativos. Consecuencias de los factores psicosociales nocivos: estrés, insatisfacción, burnout y mobbing. Medidas preventivas.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# I. Comunidad Autónoma

## 3. Otras disposiciones

### Consejería de Educación, Universidades y Empleo

**2475 Orden de 7 de febrero de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se establecen, para el curso 2014-2015, la plantilla orgánica y la composición de unidades de los centros públicos que imparten enseñanzas escolares.**

Las plantillas orgánicas de los centros públicos son los puestos de trabajo que, dotados presupuestariamente, se adscriben a cada centro público de acuerdo con la programación general de la enseñanza y que posibilitan concretar los concursos de traslados, oferta de empleo público y en último término la estabilización del profesorado fijando un destino definitivo al mismo.

Analizadas las necesidades de escolarización para el próximo curso 2014-2015 y realizadas las previsiones correspondientes para mejorar la planificación educativa, teniendo en cuenta las plantillas actuales, es necesario modificar la composición de determinados centros públicos de esta Comunidad Autónoma.

Con la intención de mejorar las plantillas orgánicas, asegurando así una mayor calidad de la enseñanza, en los centros públicos se han modificado el número de puestos de trabajo docente en determinadas especialidades, acorde con las exigencias del sistema educativo.

Por todo ello, consideradas, en su caso, las observaciones y propuestas de las Direcciones Generales afectadas, se hace necesario, con anterioridad a la resolución del concurso de traslados, la publicación de las modificaciones de las plantillas, unidades, ámbitos de itinerancias y otros datos de interés de los centros públicos de esta Comunidad, al objeto de facilitar a la comunidad educativa la composición jurídica de los citados centros para el próximo curso 2014-2015.

En su virtud,

**Dispongo:**

**Artículo 1.-** Establecer la plantilla orgánica y la composición de unidades de los siguientes centros públicos, con indicación de sus datos identificativos, así como, en su caso, del ámbito de itinerancias de determinados puestos, conforme se detalla en los siguientes anexos:

Anexo I: Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Primaria, Colegios de Educación Infantil y Primaria y Centros de Educación Infantil y Básica.

Anexo II: Centros de Educación Especial.

Anexo III: Centros de Educación de Adultos.

**Artículo 2.-** Establecer la plantilla orgánica en los Institutos de Educación Secundaria, Institutos de Educación Secundaria Obligatoria, Centros integrados de Formación y Experiencias Agrarias y Centros públicos integrados de Formación Profesional, con indicación de sus datos identificativos, así como, en su caso, del ámbito de itinerancias de determinados puestos según se detalla en el anexo IV.

**Artículo 3.-** Establecer los puestos de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, según se detalla en los siguientes anexos:

Anexo Va): Equipos generales.

Anexo Vb): Equipos de atención temprana.

Anexo Vc): Equipos específicos.

**Artículo 4-** Establecer la plantilla orgánica de las Escuelas Oficiales de Idiomas, con indicación de sus datos identificativos, según se indica en el anexo VI.

**Artículo 5.-** Establecer la plantilla orgánica de los Conservatorios de Música y Danza y de la Escuela Superior de Arte Dramático, así como sus datos identificativos, según se recoge en el anexo VII.

**Artículo 6.-** Establecer la plantilla orgánica de la Escuela de Arte y de la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia, con indicación de sus datos identificativos, según se indica en el anexo VIII.

**Artículo 7.-** Establecer la plantilla orgánica de la Inspección de Educación, así como sus datos identificativos, según figuran en el anexo IX de esta Orden.

**Artículo 8.-** Ordenar la exposición de los anexos indicados en los apartados anteriores en los tablones de anuncios de la Oficina de Información de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo y en la página web de la Consejería: www.carm.es/educacion, el día de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**Artículo 9.-** Las Direcciones Generales afectadas comunicarán a la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa cuantas observaciones se susciten en relación con estas plantillas.

**Artículo 10.-** Consideradas, en su caso, las observaciones anteriores, se procederá, con anterioridad a la resolución definitiva de los concursos de traslados, a las modificaciones de las plantillas que se recogen en los anexos a esta Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el Consejero de Educación, Universidades y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Murcia, 7 de febrero de 2014.—El Consejero de Educación, Universidades y Empleo, Pedro Antonio Sánchez López.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# I. Comunidad Autónoma

## 4. Anuncios

### Consejería de Agricultura y Agua

**2476 Anuncio de información pública de concesión administrativa de ocupación de dominio público marítimo-terrestre y de explotación de la parcela E del polígono acuícola del Gorguel.**

De conformidad con el artículo 85 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de Pesca Marítima y Acuicultura de la Región de Murcia, y 133 del Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se somete a información pública el expediente de concesión administrativa de ocupación de dominio público marítimo-terrestre y de explotación de la parcela E del Polígono Acuícola del Gorguel, promovido por la mercantil Culmarex, S.A.U.

El "Proyecto de instalación acuícola para cultivo de especies marinas autóctonas en jaulas flotantes, en la parcela E del Polígono de Interés Acuícola del Gorguel, t.m. de Cartagena" presentado por la peticionaria, así como el Estudio de Impacto Ambiental del citado polígono estarán a disposición del público durante el plazo de un mes a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en las dependencias del Servicio de Pesca y Acuicultura situadas en la calle Campos n.º 4, Edificio Foro, en Cartagena, a fin de que cualquier persona pueda conocer su contenido y formular las alegaciones que estime por conveniente.

Murcia, 13 de febrero de 2014.—La Directora General de Ganadería y Pesca, Carmen T. Morales Cuenca.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# I. Comunidad Autónoma

## 4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

**2477 Anuncio de licitación de ocupación temporal de espacio en diversos hospitales del Servicio Murciano de Salud, para la instalación y explotación de dos cajeros automáticos o dispensadores de efectivo. Expte. CAE/9999/1100455301/13/PA.**

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

**1.- Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras y Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Registro General del Servicio Murciano de Salud.

2) Domicilio: Calle Central, n.º 7, Edif. Habitamia I, planta baja.

3) Localidad y código postal: Espinardo (Murcia) 30100.

4) Teléfono: 968 288036

5) Telefax: 968 28 84 23

6) Correo electrónico: manuel.montalban@carm.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.carm.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: CAE/9999/1100455301/13/PA

**2. Objeto del contrato.**

a) Tipo: Administrativo Especial

b) Descripción: Ocupación temporal de espacio en diversos hospitales del Servicio Murciano de Salud, para la instalación y explotación de dos cajeros automáticos o dispensadores de efectivo.

c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Si/ 2.

d) Lugar de ejecución/entrega: Hospitales especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de ejecución/entrega: 2 años a contar desde su formalización.

f) Admisión de prórroga: Si, pudiendo prorrogarse por períodos anuales hasta un máximo de diez años, incluido el período inicial y las prórrogas

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No

h) Sistema dinámico de adquisición: No

**3. Tramitación y procedimiento.**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Objetivos: 70 puntos; Subjetivos: 30 puntos.

Ver Pliegos.

**4. Valor estimado del contrato:**

420.000,00€.

**5. Presupuesto base de licitación:**

a) Importe sin IVA: 84.000,00€. Importe con IVA (21%): 101.640,00 €.

**6. Garantías exigidas.**

Provisional: No se exige

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.

**7. Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificación: No

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en los pliegos que rigen la contratación.

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: 31 de marzo de 2014, hasta las 14:00 horas.

b) Modalidad de presentación: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Servicio Murciano de Salud.

1. Dependencia: Registro General.

2. Domicilio: Calle Central, n.º 7, Edif. Habitamia I, planta baja.

3. Localidad y código postal: Espinardo (Murcia) 30100

4. Dirección electrónica:

e) Admisión de Variantes: No

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a partir de la apertura de las proposiciones.

**9. Apertura de ofertas.**

a) Descripción: Tras la calificación de la documentación administrativa contenida en el Sobre A, se efectuará la apertura en acto público del Sobre B "Oferta" que contendrá la proposición económica y la documentación técnica.

b) Dirección: Calle Central, n.º 7, Edif. Habitamia I, planta baja.

c) Localidad y código postal: Espinardo - Murcia 30100

d) Fecha y hora: La fecha y hora de apertura del Sobre B será comunicada, con la suficiente antelación, a las empresas licitadoras y al perfil de contratante.

**10. Gastos de publicidad:** Los gastos de publicidad de la contratación correrán por cuenta de los adjudicatarios, en proporción al importe del lote o lotes asignados.

Murcia, 18 de febrero de 2014.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, José Antonio Alarcón González.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# III. Administración de Justicia

## De lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cartagena

### 2478 Entrada en domicilio 279/2013.

N.I.G.: 30016 45 3 2013 0100302

Procedimiento: Entrada en domicilio 279/2013.

Sobre: Administración Local.

De: Ayuntamiento de Cartagena.

Procurador: José Antonio Zamora Conesa.

Contra: Concepción Conesa Contreras.

En este órgano judicial se tramita entrada en domicilio 279/13, seguido a instancia de Ayuntamiento de Cartagena, contra Concepción Conesa Contreras, en los que se ha dictado auto número 156 de fecha 29-07-2013, accediendo a la entrada solicitada.

Se le hace saber al interesado que contra la misma puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su notificación y que el texto íntegro de la resolución, puede ser consultado en esta oficina judicial, sita en Plaza Doctor Vicente García Marcos, 3, bajo, Cartagena.

Y para que sirva de notificación en forma a Concepción Conesa Contreras, que se encuentra en paradero desconocido, expido el presente en Cartagena a 22 de octubre de 2013.—La Secretaria Judicial, Francisca Sánchez Soto.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# III. Administración de Justicia

## Instrucción número Seis de Murcia

### 2479 Juicio de faltas 1.237/2012.

Juicio de faltas 1237/2012

N.I.G: 30030 43 2 2012 0222616

Delito/Falta: Hurto (conductas varias).

Denunciante/Querellante: José Manuel Ibáñez Cánovas.

Contra: Natalia Kuzmenco.

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario de Juzgado de Instrucción número Seis de Murcia.

Por el presente hago constar: Que en los autos de juicio de faltas 1237/2012 ha recaído Sentencia, cuyo fallo es del tenor literal:

**Fallo**

Que debo absolver y absuelvo a Natalia Kuzmenko de toda responsabilidad criminal que pudiere dimanar de los hechos enjuiciados, con todos los pronunciamientos penales favorables, y sin expresa imposición de las costas del presente procedimiento.

Notifíquese en legal forma (a la denunciada, en la dirección que se facilitó de la misma en la Calle Norte, número 4 de Villamalea, Albacete).

Llévese testimonio de esta Sentencia a los autos de su razón, y consérvese el original en el libro de sentencias penales de este Juzgado.

Se ha dictado sentencia en el mismo acto del juicio e "in voce", sin perjuicio de su posterior documentación escrita el día 13/12/2013, habiendo el Ministerio Fiscal mostrado su conformidad con la misma.

Contra esta Sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo improrrogable de cinco días desde su notificación escrita, a interponer por escrito ante este Juzgado y para resolver por la Audiencia Provincial de Murcia.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste, sirva de notificación en forma a Natalia Kuzmenko, que se encuentra en ignorado a paradero, extiendo y firmo el presente testimonio en Murcia, a 27 de enero de 2014.

El Secretario Judicial.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# III. Administración de Justicia

## Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia

### 2480 Trabajo en beneficio de la comunidad 1.458/2013.

Asunto: 1.458/2013 TRA.

Notificación a Gaspar Plata Giménez.

Don Juan de Dios Valverde García, Secretario Judicial del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Murcia.

Doy fe y testimonio:

Que en el expediente sobre trabajo en beneficio de la comunidad bajo el número 1.458/2013, se ha dictado auto declarando incumplida la pena impuesta y mandando deducir testimonio a los efectos de su remisión al Juzgado de Instrucción que corresponda y para que conste y sirva de notificación a Gaspar Plata Giménez, actualmente en paradero desconocido, en los términos prevenidos en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se expide el presente, haciendo saber que la resolución dictada no es firme, al ser susceptible de recurso de reforma ante este Juzgado, sito en Avda. Ciudad de la Justicia, s/n. (Ronda Sur), dentro del tercer día, a contar desde el siguiente a la notificación del presente edicto.

En Murcia, a 16 de enero de 2014.—El Secretario Judicial.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# III. Administración de Justicia

## Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia

### 2481 Trabajo en beneficio de la comunidad 1.540/2013.

Asunto: 1.540/2013 TRA.

Notificación a Raúl Alejandro Proaño González.

Don Juan de Dios Valverde García, Secretario Judicial del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Murcia.

Doy fe y testimonio:

Que en el expediente sobre trabajo en beneficio de la comunidad bajo el número 1.540/2013, se ha dictado auto declarando incumplida la pena impuesta y mandando deducir testimonio a los efectos de su remisión al Juzgado de Instrucción que corresponda y para que conste y sirva de notificación a Raúl Alejandro Proaño González, actualmente en paradero desconocido, en los términos prevenidos en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se expide el presente, haciendo saber que la resolución dictada no es firme, al ser susceptible de recurso de reforma ante este Juzgado, sito en Avda. Ciudad de la Justicia, s/n. (Ronda Sur), dentro del tercer día, a contar desde el siguiente a la notificación del presente edicto.

En Murcia, 16 de enero de 2014.—El Secretario Judicial.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# III. Administración de Justicia

## Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia

### 2482 Trabajo en beneficio de la comunidad 1.529/2013.

Asunto: 1.529/2013 TRA.

Notificación a Diego Hernán Guadalupe Nicolalde.

Don Juan de Dios Valverde García, Secretario Judicial del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Murcia.

Doy fe y testimonio:

Que en el expediente sobre trabajo en beneficio de la comunidad bajo el número 1.529/2013, se ha dictado auto declarando incumplida la pena impuesta y mandando deducir testimonio a los efectos de su remisión al Juzgado de Instrucción que corresponda y para que conste y sirva de notificación a Diego Hernán Guadalupe Nicolalde, actualmente en paradero desconocido, en los términos prevenidos en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se expide el presente, haciendo saber que la resolución dictada no es firme, al ser susceptible de recurso de reforma ante este Juzgado, sito en Avda. Ciudad de la Justicia, s/n. (Ronda Sur), dentro del tercer día, a contar desde el siguiente a la notificación del presente edicto.

En Murcia, 16 de enero de 2014.—El Secretario Judicial.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# III. Administración de Justicia

## Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia

### 2483 Trabajo en beneficio de la comunidad 1.359/2013.

Asunto: 1.359/2013 TRA.

Notificación a José Esteban Pérez.

Don Juan de Dios Valverde García, Secretario Judicial del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Murcia.

Doy fe y testimonio:

Que en el expediente sobre trabajo en beneficio de la comunidad bajo el número 1.359/2013, se ha dictado auto declarando incumplida la pena impuesta y mandando deducir testimonio a los efectos de su remisión al Juzgado de Instrucción que corresponda y para que conste y sirva de notificación a José Esteban Pérez, actualmente en paradero desconocido, en los términos prevenidos en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se expide el presente, haciendo saber que la resolución dictada no es firme, al ser susceptible de recurso de reforma ante este Juzgado, sito en Avda. Ciudad de la Justicia, s/n. (Ronda Sur), dentro del tercer día, a contar desde el siguiente a la notificación del presente edicto.

En Murcia, a 16 de enero de 2014.—El Secretario Judicial.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# III. Administración de Justicia

## Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia

### 2484 Trabajo en beneficio de la comunidad 377/2013.

Asunto: 377/2013 TRA.

Notificación a José Luis Avilés Villarroel.

Don Juan de Dios Valverde García, Secretario Judicial del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Murcia.

Doy fe y testimonio:

Que en el expediente sobre trabajo en beneficio de la comunidad bajo el número 377/2013, se ha dictado auto declarando incumplida la pena impuesta y mandando deducir testimonio a los efectos de su remisión al Juzgado de Instrucción que corresponda y para que conste y sirva de notificación a José Luis Avilés Villarroel, actualmente en paradero desconocido, en los términos prevenidos en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se expide el presente, haciendo saber que la resolución dictada no es firme, al ser susceptible de recurso de reforma ante este Juzgado, sito en Avda. Ciudad de la Justicia, s/n. (Ronda Sur), dentro del tercer día, a contar desde el siguiente a la notificación del presente edicto.

En Murcia, a 16 de enero de 2014.—El Secretario Judicial.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# III. Administración de Justicia

## Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia

### 2485 Trabajo en beneficio de la comunidad 999/2013.

Asunto: 999/2013 TRA.

Notificación a Mzia Alibegashvili.

Don Juan de Dios Valverde García, Secretario Judicial del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Murcia.

Doy fe y testimonio:

Que en el expediente sobre trabajo en beneficio de la comunidad bajo el número 999/2013, se ha dictado auto declarando incumplida la pena impuesta y mandando deducir testimonio a los efectos de su remisión al Juzgado de Instrucción que corresponda y para que conste y sirva de notificación a Mzia Alibegashvili, actualmente en paradero desconocido, en los términos prevenidos en el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se expide el presente, haciendo saber que la resolución dictada no es firme, al ser susceptible de recurso de reforma ante este Juzgado, sito en Avda. Ciudad de la Justicia, s/n. (Ronda Sur), dentro del tercer día, a contar desde el siguiente a la notificación del presente edicto.

En Murcia, a 22 de enero de 2014.—El Secretario Judicial.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# III. Administración de Justicia

## De lo Social número Tres de Almería

### 2486 Procedimiento 1.036/2011.

Don Donato Alférez Moral, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Almería y su Provincia.

Por medio del presente Edicto.

Hace saber: Que en el procedimiento seguido ante este Juzgado bajo el núm. 1.036/11 aparece dictada sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

"Sentencia Núm. 251/13.

En Almería, 17 de mayo del 2013.

Visto por mi el Iltmo. Sr. don Juan Carlos Aparicio Tobaruela, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Tres de los de esta Ciudad y su Provincia, el juicio promovido sobre Reclamación de Cantidad por María Jesús Rubio López frente a Intergesaco, S.L., Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por doña María Jesús Rubio López debo condenar y condeno a la empresa Intergesaco, S.L., a abonar a la parte actora la cantidad de 2.478,90 €, más el 10% de interés anual en concepto de indemnización por mora.

Notifíquese a las partes la presente resolución, indicándoseles que contra la misma no cabe recurso alguno y es firme.

Y para que conste y sirva de notificación de la sentencia al demandado. Intergesaco, S.L., que se encuentran actualmente en ignorado paradero, y que tuvo su último domicilio conocido en Molina de Segura de Murcia C/ África 4 Polígono Industrial La Serreta expido el presente en, a 21 de enero de 2014.

El Secretario.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# III. Administración de Justicia

## De lo Social número Dos de Granada

### 2487 Social ordinario 904/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 904/2013 Negociado: V

Sobre: Reclamación de cantidad

N.I.G.: 1808744S20130006352

De: Rosa María Muñoz Cuenca

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Ecomed Centro Especial de Empleo, S.L.

Doña María del Mar Salvador de la Casa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 904/2013 se ha acordado citar a Ecomed Centro Especial de Empleo, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día quince (15) de mayo de dos mil catorce, a las 11:00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda del Sur 5, Edificio La Caleta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ecomed Centro Especial de Empleo, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Granada, a 4 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# III. Administración de Justicia

## De lo Social número Trece de Madrid

### 2488 Despido/ceses en general 964/2013.

**Cédula de citación a juicio y a interrogatorio**

Órgano que ordena citar.

Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid.

Asunto en que se acuerda

Juicio n.º 964/2013 Promovido por D.ª Vanessa Hernández Martínez.

Sobre: Despido.

Persona que se cita

Viabilidad y Asesoramiento Integral de Empresas S.L., en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación.

Asistir al/a los acto/s de conciliación y juicio y en, su caso, responder al interrogatorio solicitado por la parte actora sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare pertinente.

Lugar y fecha en la que debe comparecer.

En la sede de este juzgado, sito en C/ Princesa, 3 - 28008, el día 15/7/2014 a las 10:00 horas.

**Advertencias legales**

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS). 2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 Lis).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), ademas de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).;

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 4 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial, María Isabel Tirado Gutiérrez.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# IV. Administración Local

## Alhama de Murcia

### 2489 Aprobación definitiva del Programa de Actuación de la U.A. n.º 1 del Plan Especial de Ordenación del Complejo Turístico-Recreativo "Parque Temático Paramount".

EL Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que por Decreto de Alcaldía n.º 450/14, de 7 de febrero, se ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación de la U.A. n.º 1, mediante el Sistema de Compensación, delimitada en el Plan Especial de Ordenación del Complejo Turístico-Recreativo "Parque Temático Paramount", en los términos que ha sido presentado por las mercantiles Premursa Theme Park, S.A., y Premursa Lifestyle, S.A., fechado el día 3 de febrero de 2014.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173 y concordantes de la Ley del Suelo de la Región de Murcia y artículo 52 de la Ley 7/85, a fin de que los interesados puedan interponer Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes ante el Alcalde-Presidente, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Alhama de Murcia a 7 de febrero del año 2014.—El Alcalde, Alfonso Fernando Cerón Morales.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

# IV. Administración Local

## Totana

### 2490 Anuncio de licitación del contrato de servicio de control integrado de plagas (desinfección, desinsectación y desratización) en el Ayuntamiento de Totana.

**1.º- Entidad adjudicadora:** Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Totana

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

c) Obtención de documentación e información: Secretaría General

1. Domicilio: Plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia), telf.

968/418151, Fax 968-421205

2. Localidad y código postal: Totana, 30850

3. Teléfono: 968-418151

4. Correo Electrónico: lbastida@totana.es

5. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.totana.es

6. Fecha límite de obtención de documentación e información: fecha presentación de las ofertas.

d) Número de expediente: 4/14

**2.º- Objeto del contrato:**

a) Tipo: Contrato de servicios

b) Descripción: prestación del servicio de desinfección, desinsectación y desratización (DDD) dentro del término municipal de Totana, así como las dependencias, locales y solares de titularidad municipal, y en su caso aquellos sujetos a intervención especial por motivo de urgencia motivada y/o ejecución subsidiaria

c) Lugar de ejecución: Término municipal de Totana.

1. Localidad y código postal, Totana, 30850

d) Plazo de ejecución: 2 años prorrogables

**3.º- Tramitación y procedimiento:**

a) Tramitación: urgente

b) Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

c) Criterios de adjudicación: cláusula nº 8 del Pliego Administrativo

La adjudicación del contrato, se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios de adjudicación:

1.- Valoración técnica de aspectos relacionados con el servicio ofertado; se asigna hasta un máximo 90 puntos. Se puntuará y distribuirá esa puntuación como sigue:

· Calidad y precisión en la elaboración del diagnóstico de situación: Se valorará hasta 10 puntos.

· Propuesta de programa de actuación: Se valorará hasta 15 puntos.

· Protocolo escrito de la inspección de centros y dependencias: Se valorará hasta 10 puntos.

· Descripción detallada de actuaciones de control directo sobre la plaga. Productos a utilizar: Se valorará hasta 30 puntos.

· Descripción de los sistemas evaluación: Se valorará hasta 10 puntos.

· Mejoras propuestas por la empresa respecto a participación ciudadana, métodos de gestión, sistemas de información, tratamientos contra mosquitos en el cauce del Río Guadalentín y otras no contempladas en el pliego: Se valorará hasta 15 puntos.

2.- Mejora en el precio ofertado respecto del tipo, hasta un máximo de 60 puntos. Para la valoración de este criterio se aplicará la formula siguiente:

Puntuación = 60 x precio oferta menor importe

Precio oferta a valorar

**4.º- Presupuesto base de licitación:**

El importe máximo anual de licitación es de veinte mil quinientos setenta euros, IVA incluido, (20.570 € = 17.000 € + 3.570 € (21% IVA), siendo por tanto el importe total de la licitación de cuarenta y un mil ciento cuarenta euros, IVA incluido (41.140 € = 34.000 € + 7.140 € (21% IVA)

**5.º- Garantías exigidas**

Provisional: no es necesaria.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

**6.º- Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificación: no es necesaria

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica. Ver cláusula nº 6 Pliego Administrativo

**7.º- Presentación de ofertas o solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales contados a partir del día siguiente publicación del BORM

b) Modalidad de presentación: soporte papel, registros oficiales

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Totana

1. Dependencia: Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) en horario de atención al público (9 h- 14 h)

2. Domicilio: Plaza Constitución, 1

3. Localidad y código postal: Totana, 30850

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la formalización del contrato.

**8.º- Apertura de ofertas:**

a) Descripción. En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Totana

b) Dirección: Plaza Constitución, 1

c) Localidad y código postal: Totana, 30850

d) Fecha y hora: el tercer día hábil, desde la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Si dicho día fuese inhábil, se pospondrá al primer día hábil siguiente

**9.º- Gastos de publicidad:** A cargo del adjudicatario.

Totana, 12 de febrero de 2014.—La Alcaldesa Presidenta, Isabel Sánchez Ruiz.

# IV. Administración Local

## Totana

### 2491 Anuncio de licitación del contrato de servicio de recogida de animales abandonados, vagabundos o extraviados, retirada, transporte y tratamiento de animales muertos y control de colonias felinas en el término municipal de Totana.

**1.º- Entidad adjudicadora:** Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Totana

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

c) Obtención de documentación e información: Secretaría General

1. Domicilio: Plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia), telf. 968/418151, Fax 968-421205

2. Localidad y código postal: Totana, 30850

3. Teléfono: 968-418151

4. Correo Electrónico: lbastida@totana.es

5. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.totana.es

6. Fecha límite de obtención de documentación e información: fecha presentación de las ofertas.

d) Número de expediente: 7/14

**2.º- Objeto del contrato:**

a) Tipo: Contrato de servicios

b) Descripción: recogida de animales abandonados, vagabundos o extraviados, retirada, transporte y tratamiento de animales muertos y control de colonias felinas

c) Lugar de ejecución: Término municipal de Totana.

1. Localidad y código postal, Totana, 30850

d) Plazo de ejecución: 2 años prorrogables

**3.º- Tramitación y procedimiento:**

a) Tramitación: urgente

b) Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

c) Criterios de adjudicación: cláusula nº 8 del Pliego Administrativo

La adjudicación del contrato, se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios de adjudicación:

1.- Valoración técnica de aspectos relacionados con el servicio ofertado; se asigna hasta un máximo 70 puntos. Se puntuará y distribuirá esa puntuación como sigue:

- Compromiso escrito (declaración jurada) de gestión y realización del servicio respondiendo a criterios de protección y respecto animal: 5 puntos.

- Compromiso escrito (declaración jurada) de minimización del número de eutanasias: hasta 5 puntos, atendiendo al porcentaje de eutanasiados con respecto a los recogidos.

- Compromiso escrito (declaración jurada) de maximización del número de adopciones: hasta 5 puntos, atendiendo al porcentaje de dados en adopción con respecto a los recogidos.

- Proximidad a Totana de las instalaciones, hasta un máximo de 10 puntos, de la siguiente forma: 10 puntos si las instalaciones se encuentran a menos de 20 kms de Totana, 5 puntos si se encuentran entre 20 y 40 kms de Totana y 0 puntos si se encuentran a más de 40 kms de Totana.

- Convenios de colaboración suscritos por el adjudicatario con asociaciones de protección animal, a razón de 2 puntos por cada convenio con un máximo de 10 puntos.

2.- Otras mejoras en el servicio no incluidas en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 35 puntos. Se valorarán aquellas referentes a actuaciones fuera del horario obligatorio establecido en el pliego (precios de los servicios, servicios sin coste adicional), campañas de concienciación ciudadana, disposición de otros medios humanos y materiales además de los especificados como obligatorios en el pliego.

3.- Mejora en el precio ofertado respecto del tipo, hasta un máximo de 30 puntos. Para la valoración de este criterio se aplicará la formula siguiente:

Puntuación = 30 x precio oferta menor importe

Precio oferta a valorar

**4.º- Presupuesto base de licitación:**

El importe máximo anual de licitación es de 13.915 euros, IVA incluido (11.500 € + 2.415 € (21% IVA), siendo por tanto el importe total de la licitación de 27.830 euros, IVA incluido.

**5.º- Garantías exigidas**

Provisional: no es necesaria.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

**6.º- Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificación: no es necesaria

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica. Ver cláusula nº 6 Pliego Administrativo

**7.º- Presentación de ofertas o solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales contados a partir del día siguiente publicación del BORM

b) Modalidad de presentación: soporte papel, registros oficiales

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Totana

1. Dependencia: Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) en horario de atención al público (9 h- 14 h)

2. Domicilio: Plaza Constitución, 1

3. Localidad y código postal: Totana, 30850

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la formalización del contrato.

**8.º- Apertura de ofertas:**

a) Descripción. En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Totana

b) Dirección: Plaza Constitución, 1

c) Localidad y código postal: Totana, 30850

d) Fecha y hora: el tercer día hábil, desde la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Si dicho día fuese inhábil, se pospondrá al primer día hábil siguiente

**9.º- Gastos de publicidad:** a cargo del adjudicatario.

Totana, 12 de febrero de 2014.—La Alcaldesa Presidenta, Isabel Sánchez Ruiz.


D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474